



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de marzo de 2002
Español
Original: francés

Sexta Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 26 de octubre de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: **Sr. Lelong** (Haití)

Sumario

Tema 173 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos

Tema 176 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo

Tema 168 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

Tema 165 del programa: Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-60463 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 173 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Estados Saheloharianos (*continuación*) (A/C.6/56/L.3)

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.6/56/L.3.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/56/L.3.*

3. **El Sr. Manis** (Sudán) celebra la aprobación del proyecto de resolución, ya que las organizaciones de integración regional figuran entre los principales instrumentos de desarrollo económico y social de los países del África. Esta decisión de la Comisión permitirá fortalecer la cooperación entre los miembros de la Comunidad de los Estados Saheloharianos y las Naciones Unidas y, de esa manera, ayudará a los países de la Comunidad en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos por las Naciones Unidas.

Tema 176 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a Asociados para la Población y el Desarrollo (*continuación*) (A/C.6/56/L.4 y Corr. 1)

4. **El Sr. Goma** (Egipto) desearía disponer de más tiempo para proseguir sus consultas sobre el proyecto de resolución presentado como parte del tema 176 del programa.

5. **El Sr. Hamidullah** (Bangladesh) pide a Comisión que aplace el examen del proyecto de resolución para una sesión ulterior, a fin de poder llevar cabo las negociaciones que ha comenzado con otras delegaciones.

6. **El Presidente** dice que la Comisión reanudará el examen del proyecto de resolución en una sesión ulterior.

Tema 168 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (*continuación*) (A/C.6/56/L.5)

7. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de decisión A/C.6/56/L.5.

8. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.6/56/L.5.*

Tema 165 del programa: Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (*continuación*) (A/C.6/56/L.6)

9. **El Sr. Herasymenko** (Ucrania), al presentar el proyecto resolución A/C.6/56/L.6, titulado “Aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones”, dice que el texto en gran parte reproduce el de la resolución 55/157, aprobada el año anterior, pero también tiene en cuenta las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, los informes sobre la cuestión del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas, del Comité Administrativo de Coordinación y del Secretario General, aparecidos ulteriormente, así como el proyecto de recomendaciones del grupo de trabajo de Consejo de Seguridad encargado de elaborar recomendaciones generales sobre la forma de aumentar la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas. El único nuevo párrafo del preámbulo hace referencia a los párrafos 56 a 61 de la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326), en la que el Secretario General expresa sus opiniones sobre los medios que permitirían reducir al mínimo las consecuencias negativas que las sanciones puedan tener sobre las poblaciones inocentes y sobre terceros. La parte dispositiva también permanece prácticamente invariable; con todo, conviene observar, entre otras cosas, que se ha modificado ligeramente el párrafo 6 para tener en cuenta una recomendación del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas, por la que se pide al Secretario General que acelere la preparación de su informe. Este informe habría debido aparecer desde hace mucho y debería presentarse lo antes posible a la Asamblea General.

10. El representante de Ucrania espera que el proyecto de resolución, que le parece equilibrado y no polémico, sea aprobado por consenso, como en años anteriores.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.